



## DECRETO ALCALDICIO Nº: 1962

SANTA MARIA, 22.09.2017

**VISTOS:**

- Lo previsto en la sentencia de proclamación de Alcalde Tribunal Electoral, Decreto Alcaldicio Nº4049 de fecha 06/12/2016.
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana de fecha 16.02.2011.

**CONSIDERANDO:** Acuerdo n°56 del Honorable Concejo Municipal, sesión n° 29 de fecha 14.10.2015. Certificado del Secretario Municipal como Ministro de Fé de fecha 15.10.2015. Decreto Nº 2642 de fecha 20.10.2015, publica nómina de Organizaciones. Decreto Nº 746 de fecha 23.10.2015, publica nómina definitiva de O.O.C.C., y entrega calendario de elecciones.

Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil.

Decreto Alcaldicio Nº3269 de fecha 10.12.2015 Nombramiento consejeros oficiales y suplentes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

### D E C R E T O

1.- MODIFICASE Nombramiento de los Consejeros oficiales y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Santa María, que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CONSEJERO/SUPLENTE	FONO CONTACTO
JUNTA VECINAL Nº 12 ROBERTO HUERTA	ORIANA CARMONA VILLCA	CONSEJERO	998279396
JUNTA VECINAL Nº 03 LAS CABRAS	VERBENA SOTO LAZCANO	CONSEJERO	985076395
JUNTA VECINAL Nº 04 SANTA MARÍA	JOSÉ CASTRO OLGUÍN	CONSEJERO	989189288
JUNTA VECINAL Nº 19 LOS HEROES	ALBINA MARAMBIO CORREA	CONSEJERO	961644221
JUNTA VECINAL Nº 15 VILLA LOS AROMOS	MARITZA REINOSO IBACETA	CONSEJERO	989473879
JUNTA DE VECINOS Nº 07 SAN FERNANDO A	DINORA MALDINI ECHEVERRÍA	SUPLENTE	999536130
JUNTA DE VECINOS Nº 21 ESQUINA COLORADA	ROSA CONTRERAS CONTRERAS	SUPLENTE	997160223
JUNTA DE VECINOS Nº 31 SAN JOSÉ OBRERO	ELIZABETH GALDAMEZ ZAPATA	SUPLENTE	961840657
JUNTA DE VECINOS Nº 36 NUEVA LOS ROBLES	SILVIA PEREZ PEREZ	SUPLENTE	996500114
JUNTA DE VECINOS Nº 35 EL MAITÉN	SONIA FERNANDEZ AHUMADA	SUPLENTE	968146162

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CONSEJERO/SUPLENTE	FONO CONTACTO
TALLER FEMENINO LAS ORIQUIDEAS	ADRIANA ULLOA SEGURA	CONSEJERO	993618744
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANTA MARÍA	ARIEL QUIROGA CARILAO	CONSEJERO	951293169
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	ROSA PÉREZ CONTRERAS	CONSEJERO	946524789
CENTRO DE APODERADOS Y AMIGOS ESCUELA JAHUELITO	HECTOR HERRERA MUÑOZ	CONSEJERO	964015785
CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIGA DE AMOR	M. LAURA YAÑEZ TORRES	CONSEJERO	983348589
TALLER FEMENINO LA AMISTAD	ROXANA SILVA MONTENEGRO	CONSEJERO	964864560
CONSEJO CAPILLA SANTA FILOMENA	MOISÉS HERRERA MUÑOZ	SUPLENTE	950093009
CENTRO CULTURAL QUILLAPAXI	MARÍA SAAVEDRA VILLAVICENCIO	SUPLENTE	956118691
FERIA LIBRE SANTA MARÍA	JOSÉ VERGARA LEIVA	SUPLENTE	981514417
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CASA ESTUDIO VLPSO.	ANGELA LAZO TELLO	SUPLENTE	981958153
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA JUVENIL	ISABEL TOLEDO MUÑOZ	CONSEJERO	961829963

INTERES PÚBLICO

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CONSEJERO/SUPLENTE	FONO CONTACTO
ASOCIACIÓN MAPUCHE	JUAN QUIROGA CARILAO	CONSEJERO	971275170
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA MARÍA	HUMBERTO CUEVAS DÍAZ VICE SUPERINTENDENTE	CONSEJERO	990375275

3.- ESTABLECESE : Que esta Directiva, debe llevar a cabo Reunión Constitutiva, a más tardar en Diciembre de 2017, la que será presidida por el Sr. Alcalde, actuando como Ministro de Fé el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa María, la cual tendrá una duración de cuatro(4) años, desde su elección, pudiendo reelegirse.

4.- AUTORIZASE : Al Secretario Municipal, para realizar la Publicación de Consejeros electos del Consejo Comunal, en un Diario de Circulación Local, en el portal Web Municipal([WWW.IMSANTAMARIA.CL](http://WWW.IMSANTAMARIA.CL)), y oficina de Partes Municipal, para la información de la comunidad.

"ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE"



S. BASAUL CRAVIOLATTI  
ASISTENTE SOCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO ZURITA IBARRA  
PROFESOR  
ALCALDE DE SANTA MARIA



RODRIGO APELLANO LEÓN  
CONTADOR AUDITOR  
DIRECTOR DE CONTROL

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- O.O.C.C.
- OFICINA DE PARTES/PORTAL WEB MUNICIPAL
- ARCHIVO COSOC
- Archivos Secretaría Municipal  
CZI/LBC.RAL.dat.